1. TIPO DE INFORME
INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ] Cuota Número 2
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0065-2026
Nombre completo del contratista: Yhoan Fernando Valencia Alegria
Documento de identificación: 1.061.761.210
Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martinez
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/Ene/2026	30/Abr/2026

Modificación(es) al contrato: N/A
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Scanned with CamScanner

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 24.988.000	$ 6.247.000	$ 6.247.000	$ 12.494.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079386291 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823872075 Operador: Simple Fecha de Pago: 05/Feb/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Enero 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con el alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato 4134.010.26.1.0065-2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participar en reuniones y comités, así como en espacios interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que le sean asignados; de igual forma, brindar apoyo al DATIC en mesas de trabajo convocadas por los entes de control.

El contratista participó en la reunión llevada a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Tecnología Digital, ubicadas en el Edificio Aristi, en la cual se impartieron directrices relacionadas con el fortalecimiento del seguimiento a los procesos proyectados para la vigencia 2026. Durante la sesión, la líder funcional expuso una serie de lineamientos orientados a optimizar el seguimiento contractual, enfatizando la necesidad de estructurar y consolidar información clara, organizada y permanentemente actualizada, con el propósito de suministrar a la alta dirección insumos confiables que faciliten el análisis y la toma de decisiones. En este espacio se reiteró la importancia de fortalecer los mecanismos de control y reporte, garantizando mayor precisión en el estado real de cada proceso.

El contratista asistió de manera virtual a diferentes reuniones de seguimiento al Convenio de Interoperabilidad suscrito entre la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y la Cámara de Comercio de Cali. En el desarrollo de las mesas de trabajo se evaluaron los avances relacionados con la creación, actualización y fortalecimiento de los trámites asociados al Registro de Información Tributaria (RIT), así como las acciones orientadas a su futura migración e implementación en la sede electrónica institucional. Igualmente, se abordaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aspectos técnicos, funcionales y normativos necesarios para garantizar la adecuada articulación entre las entidades intervinientes, incluyendo la definición de flujos de información, ajustes documentales y validaciones tecnológicas. Durante las sesiones se establecieron compromisos interinstitucionales orientados a consolidar las hojas de vida de los trámites, revisar su naturaleza jurídica, avanzar en la integración tecnológica con los sistemas de información y proyectar los ajustes normativos correspondientes. Finalmente, se acordó realizar el próximo seguimiento al convenio el día 5 de marzo de 2026, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y revisar los avances técnicos y administrativos alcanzados.

El contratista asistió a la reunión presencial convocada en las instalaciones del DATIC, en la cual se abordaron asuntos relacionados con los apoyos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos concernientes a la Subdirección de Tecnología Digital. Durante la sesión se analizaron aspectos transversales que inciden en la gestión integral de la Subdirección, particularmente en lo referente a la articulación de los componentes administrativos y financieros con el seguimiento técnico y jurídico de los procesos en curso. Así mismo, se revisaron dinámicas de coordinación interdependencias, con el fin de fortalecer los mecanismos de apoyo y optimizar la gestión operativa y contractual.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1NaxYHqAhN_OkxmiordRsPYADTYTytS_V

2. Formar parte, desde el rol jurídico, en las etapas precontractuales, contractuales, postcontractuales y de ejecución que le sean designadas, en calidad de apoyo a la supervisión.

El contratista realizó seguimiento a la Orden de Compra 151303, en el marco de la reunión de verificación de avances y cumplimiento. Durante la sesión se evaluaron aspectos relevantes relacionados con la ejecución contractual y el estado actual del desarrollo de la aplicación. Se evidenció un avance significativo en la implementación, estimándose el cumplimiento dentro de los plazos establecidos contractualmente. Como observación, se informó que la Oficina de Comunicaciones ha formulado diversas sugerencias respecto a la presentación y componentes visuales de la aplicación; no obstante, dichos aspectos se encuentran en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

proceso de ajuste y articulación técnica entre el equipo de apoyo a la supervisión y el proveedor, con el fin de garantizar su adecuada implementación.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1AeZST7vWgaSt_2ErinYFnP56tFnZ0IFx

3. Gestionar la revisión jurídica de los documentos que se proyecten desde la Subdirección de Tecnología Digital.

El contratista atendió la solicitud realizada por la doctora Jesenia Rojas Muñoz, relacionada con la revisión de las designaciones de supervisión asociadas al componente de Innovación, teniendo en cuenta las fechas en las cuales el Subdirector Ermilson Diaz Martinez ejerció funciones en calidad de Subdirector encargado. En desarrollo de la actividad, efectuó la verificación detallada de cada una de las designaciones remitidas, contrastando las fechas de expedición de cada documento con el período de encargo correspondiente, con el fin de determinar la procedencia de las firmas y validar la competencia funcional en cada caso. Así mismo, tuvo en consideración las observaciones remitidas por el equipo, en particular frente a las designaciones que no debían ser suscritas por el funcionario encargado. Como resultado del análisis, consolidó la revisión en un documento compartido mediante enlace de drive, en el cual se dejó trazabilidad de la revisión individual de cada designación de supervisión y las observaciones pertinentes para la toma de decisiones administrativas.

El contratista atendió la solicitud remitida por la doctora Jesenia Rojas Muñoz, relacionada con la revisión de los documentos de reevaluación de contratos del componente de Tecnología. En desarrollo de la actividad, efectuó la verificación de la información contractual consignada en los documentos, contrastando los datos correspondientes al número de contrato, valor contractual, identificación del contratista y demás elementos formales, frente a la información registrada en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la coherencia, exactitud y validez de los soportes administrativos. Como resultado de la revisión, identificó inconsistencias formales recurrentes, tales como: denominación incompleta del organismo, valores incorrectos, fechas de elaboración que no correspondían al período de revisión y en algunos casos, errores en el número de documento de identificación. Las observaciones y sugerencias fueron consolidadas en un archivo en formato Excel remitido dentro del plazo establecido,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

dejando trazabilidad de la validación realizada y aportando insumos para la corrección y ajuste de los documentos correspondientes.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1MuxYHMRzz3wsp7vVH0H8NW6nL0oZgKQu

4. Gestionar los requerimientos, solicitudes y compromisos que sean designados por la Subdirección de Tecnología Digital, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa aplicable.

El contratista gestionó respuesta formal al requerimiento remitido por la Oficina de la Contaduría General de Santiago de Cali del Departamento Administrativo de Hacienda, relacionado con la información necesaria para la revelación en las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. En el documento se consolidó información detallada sobre el sistema SGAFT-SAP como soporte del proceso contable, su estado operativo, controles de acceso, políticas de seguridad de la información, estándares aplicables y mecanismos de autenticación y respaldo, conforme a los lineamientos institucionales y la normativa vigente. Así mismo, se precisó la inexistencia de procesos de Depuración Contable Permanente y Sostenible durante la vigencia 2025, dejando constancia formal de ello para efectos de reporte financiero y cumplimiento normativo.

El contratista gestionó el requerimiento allegado por el ciudadano Guillermo Jordan, mediante el cual manifestaba inconvenientes para realizar el pago y la descarga de la estampilla correspondiente al impuesto predial, situación que le impedía culminar su trámite de manera satisfactoria. Con el fin de brindar una respuesta de fondo, clara y efectiva, se proyectó comunicación formal en la que se dio solución a la situación planteada, proporcionando orientación precisa sobre el procedimiento a seguir. Así mismo, se incluyó una guía detallada paso a paso para facilitar la realización del trámite a través de la página web institucional, garantizando mayor comprensión y autonomía por parte del ciudadano.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1d1vCfQORDNO0if7jiYkQCTXjdblYKhNA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Desarrollar las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Tecnología Digital.

No fue requerida para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Diaz Martinez
Nombre y firma del Supervisor

Jesenia Rojas Muñoz
Nombre y firma del Supervisor apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 23 de febrero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.